

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA) Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES PÚBLICOS MUNICIPALES”.**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Sra. Concejala D<sup>a</sup> María José García Álvarez (Sustitución del Sr. Alcalde D. Jonathan De Felipe Lorenzo)

**VOCALES**

Sr. Interventor D. Luis Fernando Reyes García

Sra. Secretaria Accidental (Resolución DGFP nº 981/2024 de 11 de marzo) D<sup>a</sup> Juana Esther Rodríguez González

Sr. Arquitecto Técnico D. Loreto Herrera Bethencourt

**SECRETARIO:**

Sr. Técnico en Gestión Urbanística y Contratación Administrativa D. Víctor M. Pérez Hernández.

En la Villa de Breña Alta a veintinueve de julio de dos mil veinticuatro

Siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al acto de apertura de las proposiciones económicas del citado servicio presentadas por los licitadores AEMA Hispánica SL, Eulen SA, FCC Medio Ambiente SAU, Samyl Facility Services SL y Señalizaciones Villar SA.

Se da cuenta de la calificación de la documentación general por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, con admisión de los licitadores.

A continuación el Secretario de la Mesa procede a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado:

Empresa	Mejoras							Precio
	Flores Pascua	Plantas Temporada	Plantas Porte Arbustivo	Programadores	Electroválvulas	Mejora Red riego Molino	Mejora Red riego La Grama	
AEMA HISPANICA SL	800Uds	1.600Uds	10 Uds	SI	SI	SI	SI	211.838,57 € lgic excluido
EULEN SA	800Uds	1.600Uds	10 Uds	SI	SI	SI	SI	234.677,22 € lgic excluido
FCC MEDIO AMBIENTE SAU	800Uds	1.600Uds	10 Uds	SI	SI	SI	SI	189.640,49 € lgic excluido
SAMYL FACILITY SERVICES SL	800Uds	1.600Uds	10 Uds	SI	SI	SI	SI	211.200,00 € lgic excluido
SEÑALIZACIONES VILLAR SA	800Uds	1.600Uds	10 Uds	SI	SI	SI	SI	216.876,81 € lgic excluido

A continuación se procede a comprobar que no hay licitadores incursos en valor anormal de acuerdo al criterio previsto en la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas



particulares:

$211.838,57+234.677,22+189.640,49+211.200,00+216.876,81=1.064.233,09/5=212.846,62$   
(media)

$212.846,62*15\%=31.926,99$ ;  $212.846,62+31.926,99=244.773,61\text{€}$ .

No existe ninguna oferta que supere en 15 unidades porcentuales la media indicada.

$212.846,62-31.926,99= 180.919,63\text{€}$ .

No existe ninguna oferta inferior en 15 unidades porcentuales a la media indicada, por lo que no hay ninguna oferta incurso en valor anormal o desproporcionado.

Asistiendo al acto el licitador FCC Medio Ambiente SAU, no se formula por éste reclamaciones o alegaciones.

Por la Mesa de Contratación se procede a la valoración y clasificación de las proposiciones de los licitadores, conforme a los criterios de adjudicación previstos en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Clasificación	Empresa	Puntuación de Criterios de Adjudicación								Puntuación total
		Flores Pascua	Plantas Temporal	Plantas Porte Arbustivo	Programadores	Electroválvulas	Mejora Red riego Molino	Mejora Red riego La Grama	Precio	
1º	FCC Medio Ambiente SAU	30	30	10	4	6	8	2	10	100
2º	Samyl Facility Services SL	30	30	10	4	6	8	2	5,22	95,22
3º	AEMA Hispánica SA	30	30	10	4	6	8	2	5,08	95,08
4º	Señalizaciones Villar SA	30	30	10	4	6	8	2	3,89	93,89
5º	Eulen SA	30	30	10	4	6	8	2	0,01	90,01

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Proponer la adjudicación del servicio de "Mantenimiento y Conservación de los jardines públicos municipales", a la empresa FCC Medio Ambiente SAU, por ser la mejor valorada y, por ende, con mejor relación calidad precio, en aplicación de los criterios de valoración y adjudicación que rigen la licitación, y según el orden de clasificación de las ofertas, por importe de 189.640,49€, ascendiendo el importe del IGIC a 13.274,83€, siendo el importe total de la oferta de 202.915,32€, y las mejoras indicadas en su oferta.

**Segundo.-** Elevar la presente propuesta de adjudicación al Alcalde en cuanto órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las las 09:58 horas de la fecha al principio indicada, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del presidente.

Villa de Breña Alta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

